



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las trece horas del día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne en las oficinas de la Subdirección de Supervisión Escolar, ubicadas en Cayetano Rodríguez Beltrán sin/número esquina Salvador Díaz Mirón, de la Colonia Centro, con Código Postal 91000, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, el C. Fernando Raúl Barroso Jácome, quien deja de ocupar el cargo de Subdirector de Supervisión Escolar, y el C. Luis Ernesto de la Torre Arcos, quien fue designado Subdirector de Supervisión Escolar, por parte del C. Zenyazen Roberto Escobar García y con carácter de Secretario de Educación de Veracruz, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos de Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018. -----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigentes con folios [REDACTED] respectivamente los cuales manifiestan tener sus domicilios particulares, [REDACTED] [REDACTED] respectivamente. -----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Mauricio Delfín Zamudio y C. Jorge Alejandro Martínez Hernández, manifestando el primero prestar sus servicios en la Dirección General de Educación Física Estatal, como Encargado del Área de Jefatura de Supervisión Escolar, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED] el segundo se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED]



Designación de representantes: El C. Fernando Raúl Barroso Jácome, designa al C. Miguel Geovani Vicencio Andrade, quien ocupa el cargo de Auxiliar del Subdirector de Supervisión Escolar, para que su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Luis Ernesto de la Torre Arcos, designa al C. Jorge Alejandro Martínez Hernández como representante para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba, solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento. -----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la C. Esperanza Verdejo Morgado en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comisionada mediante oficio no. DIC/SEV/DFP/3560/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción XLI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio la Llave. -----

Acto seguido, el C. Fernando Raúl Barroso Jácome, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación, archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----



ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	
1.1	Estructura Orgánica Autorizada	01-02
1.2	Manuales Administrativos	03-065
ANEXO II	PLANEACIÓN (Situación Programática y Presupuestal)	
	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	
ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	066
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	067
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	068
ANEXO IV	FINANCIERA	
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	069
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	
	RECURSOS HUMANOS	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantillas de personal)	070-080
5.2	Relación de personal comisionado	081-083
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	084
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	085
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	inventario de Bienes muebles	086-116
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado, en el caso de áreas de tecnología de la información o informáticos)	117
5.12	Relación de software gubernamental desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado, en el caso de áreas de tecnología de la información o informáticos)	118
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	119
	ARCHIVOS	
5.15	Relación de documentación activa en archivo en trámite	120-126
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	127-137
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	138-143



ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
5.19	RELACION DE LLAVES Y SELLOS Relación de llaves de oficinas y mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	144-177
5.20	Relación de sellos oficiales	178
5.21	ESPECIES ANIMALES Relación de Especies Animales	179
ANEXO VI	INVERSION PÚBLICA	
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	180
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención	181
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención	182
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	183
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega de Recepción	184-185
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	186-189
9.3	Informe de asuntos a cargo (escrito libre)	190-199



Otros hechos: Un servidor, en mi carácter de Encargado de la Subdirección de Supervisión Escolar de Educación Física Estatal:

Manifiesto que, dentro del Manual Especifico de Organización de la Dirección General de Educación Física Estatal, autorizado el 05 de febrero de 2016, menciona dentro de las funciones en el apartado 5 y 6 que corresponden a la Subdirección a mi cargo que a la letra dice:

*Organizar y supervisar el uso y mantenimiento de las Instalaciones Deportivas, permitiendo así que se encuentren en buen estado.

*Vigilar la aplicación del ingreso y egreso de las Instalaciones Deportivas para su uso correcto.

Al respecto aclaro que dicha función la llevo a cabo el Jefe del Departamento de Control y Supervisión de Procesos, por indicaciones del Director General de Educación Física Estatal.

El cual dio la instrucción de que todo lo relacionado con el manejo de las instalaciones deportivas, (agenda de eventos, elaboración de permisos, convenios, solicitud de cuotas de mantenimiento, modificación y construcción de áreas deportivas, pago por uso de estacionamientos, recursos materiales y didácticos, bodegas y el manejo de todas las llaves de los inmuebles Deportivos y oficinas centrales.) estuvieran a cargo del LEF. Domingo López Salazar.

Por lo anterior solicito respetuosamente que quede asentado, que un servidor se deslinda de cualquier responsabilidad, aclaración u observaciones que pudieran presentarse en lo que respecta al uso y manejo de las instalaciones deportivas que administro la D.G.E.F.E.

El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su Número de celular [REDACTED] en estricto apego a la ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.



Declaraciones finales: El C. Fernando Raúl Barroso Jácome, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido de Acta Circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudiera llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, el C. Luis Ernesto de la Torre Arcos recibe, con las reservas de ley, del C. Fernando Raúl Barroso Jácome, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de Entrega y Recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el termino señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad. -----

El representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tiene de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Artículos 32, 33 Fracción 1 y 3 y Artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma. -----



Cierre de Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las quince horas del día cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y alcance los que en ella intervinieron. -----

El original de los 4 (cuatro) documentos correspondientes a los (199) anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas las fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo. -----

ENTREGA

C. FERNANDO RAUL BARROSO JACOME

RECIBE

C. LUIS ERNESTO DE LA TORRE ARCOS

REPRESENTANTES

C. MIGUEL GEOVANI VICENCIO ANDRADE

C. JORGE ALEJANDRO MARTINEZ
HERNANDEZ

TESTIGOS

C. MAURICIO DELFIN ZAMUDIO

C. VÍCTOR MANUEL BARRADAS GARCÍA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. ESPERANZA VERDEJO MORGADO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el Teléfono celular, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."